

AYUNTAMIENTO DE ANSO

En Ansó a 29 de septiembre de dos mil quince, a las veinte treinta horas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento, se reúnen los concejales electos, Dña. M^a Montserrat Castan Arnal, D.Felix Ipas Barba, Dña. M^a Mar Mendiara Barcos, D. Sebastián Pérez Navarro, D. Ismael Navarro Jimeno y Dña. Laura López Puzol, excusando su asistencia D. Antonio Jesús Gorria Ipas, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, con asistencia del Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión, se da comienzo, conforme al orden del día, adoptandose los siguientes:

ACUERDOS

I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas de fecha 13 y 16 de junio de 2015, distribuidas con la convocatoria. No se produce ninguna observación y el acta se considera aprobada por unanimidad.

2º.- PROPUESTAS.-

a) Nombramiento Consejo de administración de la Empresa DEVAN.- De conformidad con los estatutos de la Empresa Distribuidora Eléctrica Valle de Anso S.L., se procede al cese y nombramiento de consejeros de la Empresa DEVAN S.L.

PRIMERO.- Cesar a los siguientes consejeros del Consejo de Administración:

D. Félix José Ipas Barba, XXXXXXXXXXXX
D. Sebastián Pérez Navarro, XXXXXXXXXXXX
D. Alvaro Pérez Palma, XXXXXXXXXXXX

Los Consejeros que presentes en el acto se dan por enterados de su cese y aceptan.

SEGUNDO.- Proceder al nombramiento de los siguientes consejeros, por un periodo de cuatro años de acuerdo con el art. 12 de los estatutos:

D. Félix José Ipas Barba, XXXXXXXXXXXX
D. Sebastián Pérez Navarro, XXXXXXXXXXXX
D. Ismael Navarro Jimeno, XXXXXXXXXXXX

b) ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO. Examinado el expediente instruido para la elección de Juez de Paz titular y sustituto, el Pleno de la Corporación con el voto favorable de la mayoría absoluta y de conformidad con el art.101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el pleno de la Corporación por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Elegir como Juez de Paz titular a XXXXXXXXXXXX, persona que reúne las condiciones legales para el cargo.

SEGUNDO.- Elegir como sustituto a XXXXXXXXXXXX, persona que reúnen las condiciones legales para el cargo.

c) Cuenta General año 2014. Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2013, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de ANSÓ del ejercicio 2013, con arreglo al siguiente detalle:

Resultado Presupuestario

Conceptos	Dchos Rec. Netos	Oblig. Rec. Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	426.367,07	406.492,09	
b) Otras operaciones no financieras	103.467,60	113.679,00	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	529.834,67	520.171,09	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	8.702,35	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	529.834,67	528.873,44	961,23
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		0,00	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			961,23

Remanente de Tesorería

Conceptos	Importe
1. (+) Fondos Líquidos	167.891,52
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	255.150,84
- (+) del Presupuesto corriente	87.658,40
- (+) del Presupuesto cerrado	167.469,13
- (+) de operaciones no presupuestarias	23,31
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	51.300,27
- (+) del Presupuesto corriente	26.016,24
- (+) del Presupuesto cerrado	2.137,72
- (+) de operaciones no presupuestarias	23.146,31
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)	371.742,09
II. Saldos de dudoso cobro	0,00
III. Exceso de financiación afectada	0,00
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	371.742,09

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

d) Informe actividad ambiental Bar Berari.- Vista la solicitud presentada en esta Alcaldía para licencia de Actividad Ambiental por XXXXXXXXXXXX, con domicilio en Ansó, para la Instalación de una Industria de Bar_Restaurante, en C/ Cocorro 6 de Ansó.

Visto que durante el periodo de exposición se ha presentado el 20 de julio de 2015 una alegación de XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX, alegaciones que se refieren a facilitarle copia del expediente y que se suspenda el trámite en curso por haberse iniciado la actividad sin la preceptiva licencia.

Visto que se puede iniciar la actividad con una declaración responsable e informe técnico y que tiene un plazo de tres meses para presentar la documentación para tramitar la concesión de la licencia de actividad.

Visto que las otras alegaciones se refieren al funcionamiento de la actividad y nada tienen que ver con la tramitación, sin perjuicio de las medidas que en expediente diferente se haya de tomar por el mal funcionamiento de horarios, ruidos, etc.

Vistos los informes, de los técnicos municipales, notificados los colindantes, que en la misma zona, ni en las proximidades existen otras actividades que puedan tener efectos aditivos, el Pleno de Corporación por unanimidad acuerda,

PRIMERO.- Desestimar la alegación presentada por XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX por los motivos expuestos.

SEGUNDO.- INFORMAR FAVORABLEMENTE la licencia solicitada por XXXXXXXXXXXX, con domicilio en Ansó, para la Instalación de una Industria de Bar_Restaurante, en C/ Cocorro 6 de Ansó.

TERCERO.- Remitir el expediente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Huesca para su informe y calificación.

e) Cuentas y censos de recaudación de impuestos.- Que examinadas los censos de recaudación periodo voluntario, correspondientes a este Ayuntamiento, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y características especiales año 20105, correspondiente al Ayuntamiento de Ansó han sido encontradas conformes y aprobadas por unanimidad.

Que examinadas los censos de recaudación periodo voluntario, correspondientes a este Ayuntamiento, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, año 20105, correspondiente al Ayuntamiento de Ansó han sido encontradas conformes y aprobadas por unanimidad.

Que examinadas los censos de recaudación periodo voluntario, correspondientes a este Ayuntamiento, del Impuesto sobre Actividades Económicas, año 20105, correspondiente al Ayuntamiento de Ansó han sido encontradas conformes y aprobadas por unanimidad.

f) Dejar sin efecto el nombramiento de tesorero.- Visto el art. 3 del Real Decreto 10/2015 de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y estímulo a la economía y que dicho art. 3 modifica el apartado 2 de la ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local por el que las funciones de tesorería pasan a ser desempeñadas por el secretario-interventor, el pleno del Ayuntamiento por unanimidad acuerda,

PRIMERO.- Dejar sin efecto el nombramiento del acuerdo de fecha 16 de junio de 2015 en el que se nombraba tesorero a la concejal Dña. Laura López Puzol.

g) Dietas y desplazamientos.- Vista la necesidad de establecer una cantidad como compensación económica por los gastos que los concejales soportan cuando se dedican de forma desinteresada al Ayuntamiento, de conformidad con el art. 75. de la Ley 7/1985 de 2 de abril, el pleno de la corporación por unanimidad de los asistentes acuerda,

Aprobar los siguientes cantidades para compensar los gastos.

PRIMERO.- Por alojamiento 65,97euros. Por manutención diaria 37,4 euros. Dieta completa 103,37 euros.

Desplazamientos con coche propio 0,19 euros el kilómetro.

SEGUNDO.- De conformidad con el art. 75.5 de la Ley 7/1985 publicar el siguiente acuerdo el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca y en el tablón de anuncios de la Corporación.

II.- PARTE DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.

3º.- Resoluciones de alcaldía desde la última sesión.

Informar favorablemente prueba cicloturista Jacetania

Denegar licencia de obra a XXXXXXXXXXXX por informe desfavorable de patrimonio

Liquidar la plusvalía en XXXXXXXXXXXX a XXXXXXXXXXXX

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para cambiar cocina y baño

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para cambiar chimenea

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para colocar marcos en huecos ya existentes

Conceder licencia de obra a Endesa distribución para apoyos de postes luz

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para preparación de fachada

Licencia explotación demestica ovino a XXXXXXXXXXXX

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para cambiar bañera por ducha

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para cubierto en XXXXXXXXXXXX

Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para sustitución de cubierta

Nombrar teniente de alcalde a Felix Ipas y 2º a Laura Puzol

Liquidar la plusvalía en XXXXXXXXXXXX a XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX

Adjudicar obra parking a XXXXXXXXXXXX

Autorización mesas terraza a XXXXXXXXXXXX

Liquidar la plusvalía en XXXXXXXXXXXX a XXXXXXXXXXXX

Autorización mesas terraza a Bares Locales
Liquidar la plusvalía en XXXXXXXXXXXX a XXXXXXXXXXXX
Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para retirar fogón
Conceder subvención al proyecto de actividad pedagógica
Conceder subvención al proyecto de actividad Mascando Fest
Autorizar celebración de festival Mascando Fest
Aprobar la certificación de la obra Sustitución de lámparas y equipos de alumbrado
Liquidar la plusvalía en XXXXXXXXXXXX a XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX
Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para retejar edificio en XXXXXXXXXXXX
Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para distribución interior de edificio
Ampliar horario de cierre de establecimientos día traje
Informe urbanística XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX
Aprobar proyecto mejora infraestructuras
Conceder licencia de obra a XXXXXXXXXXXX para limpieza, desescombros etc. en
XXXXXXXXXXXX
Autorizar cambio en padrón de características personales XXXXXXXXXXXX

4º.- Comunicaciones oficiales e informaciones de la Alcaldía en su caso. La
Corporación conoció la correspondencia recibida desde la última sesión, así como la
tramitada.